

Córdoba, 1 de junio de 2010

VISTO:

Que la Sra Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, participó de la Reunión de A.F.O.R.A, en la ciudad de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonar los viáticos y pasajes correspondientes a dicho viaje,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

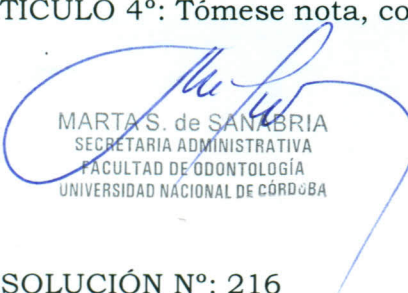
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la Dra. María Rosa del Carmen Visvisián en su calidad de Decana, el importe correspondiente a 1 (un) día de viático.

ARTÍCULO 2º: Establecer que por el Área Económico-Financiera se liquide el importe equivalente a un pasaje de colectivo ida y vuelta, Cba.-Rosario -Cba.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al presupuesto vigente de Contribución Gobierno Nacional

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 216
/et